INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
CÍA. CONSTRUKOBRA S.A.

En mi calidad de Comisario de la Cía. **CONSTRUKOBRA S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la institución al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluye pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la Cía. CONSTRUKOBRA S.A., al 31 de diciembre de 2011 y el Estado de Resultados de sus operaciones en el año terminado en esa fecha, de conformidad y con disposición de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

En adición debo indicar que:

1. Los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias;
2. Los procedimientos de control interno de la Institución permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General de **CONSTRUKOBRA S.A.**, al 31 de diciembre de 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha.

Guayaquil – Ecuador
Marzo 30 del 2012

COMISARIO

CPA. LORENA POBLETE ABAD
RUC. No.0909636995001